



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1654-R-UNICA-2019

Ica, 17 de Agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 418-D-FMVZ/UNICA-19 del 12 de Agosto de 2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien remite la Resolución Decanal N° 188-D-FMVZ-UNICA-2018 para su ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el Artículo 38° del Estatuto Universitario, determina que la Unidad de Investigación es la unidad encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, funciona en coordinación con la Dirección General de Investigación, Escuela de Posgrado y Segunda Especialidad Profesional. (...);

Que, estando al inciso e) del Artículo 223° del Estatuto Universitario, es atribución del Decano designar a los Directores de la Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación, Unidades de Posgrado, Secretario Académico y otros;

Que, mediante Resolución Decanal N° 188-D-FMVZ-UNICA-2018 se designa a los docentes en los Cargos Directivos de las Áreas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de la siguiente manera:



DOCENTES	CARGOS DIRECTIVOS
Dr. Alejandro Alata Pimentel	Director de la Escuela Académica Profesional
Dr. Edmundo Gamio Galarza Porras	Director de la Unidad de Investigación

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Agosto de 2019, dentro de sus atribuciones acordaron por unanimidad: ratificar la Resolución Decanal N° 188-D-FMVZ-UNICA-2018 que designa a los docentes en los Cargos Directivos de las Áreas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Agosto de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 188-D-FMVZ-UNICA-2018 que designa a los docentes en los Cargos Directivos de las Áreas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de la siguiente manera:

DOCENTES	CARGOS DIRECTIVOS
Dr. Alejandro Alata Pimentel	Director de la Escuela Académica Profesional
Dr. Edmundo Gamio Galarza Porras	Director de la Unidad de Investigación

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR